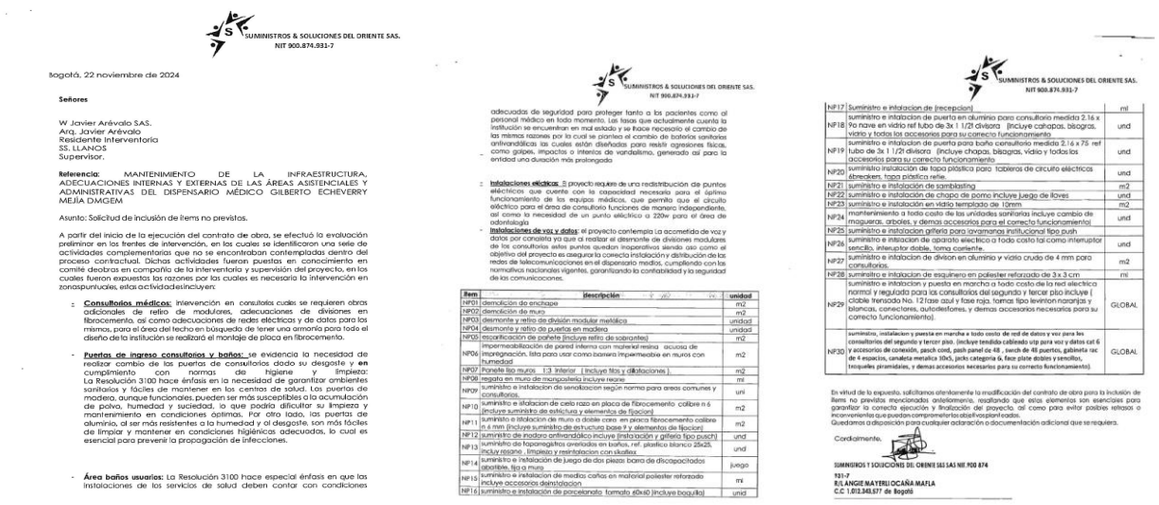
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO DE OBRA N°263-DISAN-EJC-2024 CUYO OBJETO ES "*MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM*".

Entre los suscritos a saber el señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN** identificado con cédula de ciudadanía N°80.424.162 de Bogotá D.C., en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°001 del 10 de enero del 2024, y de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional; quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL—DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO como EL CONTRATANTE y por la otra parte la **SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS - S & S DEL ORIENTE SAS** identificado con NIT 900.874.931-7, representado legalmente por la Señora Angie Mayerli Ocaña Mafla, identificada con cédula de ciudadanía N1.012.343.577 quién para efectos del presente contrato, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación, previa las siguientes consideraciones

1. Que el Director de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.
2. Que el día catorce (14) del mes de agosto de 2024, la Dirección de Sanidad Ejército suscribió el contrato de Obra N° 263-DISAN-EJC-2024 cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM*" con la firma **SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS - S & S DEL ORIENTE SAS** identificado con NIT 900.874.931-7, representado legalmente por la Señora Angie Mayerli Ocaña Mafla, identificada con cédula de ciudadanía N1.012.343.577.
3. Que el valor total del Contrato No.263-DISAN-EJC-2024 se estableció en la suma de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($920.000.000,00) M/CTE**
4. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato No. 263-DISAN-EJC-2024 se estableció hasta el día **15 DE DICIEMBRE DE 2024.**
5. Que mediante Oficio sin Numerar, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Señora Angie Mayerli Ocaña Mafla, en calidad de Representante Legal del Contratista SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S, solicito la inclusión de ítems no previstos en los siguientes términos:



SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Bogotá, 22 noviembre de 2024

Señores

W Javier Arévalo SAS.
Arq. Javier Arévalo
Residente Interventoria
SS. LLANOS
Supervisor.

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM

Asunto: Solicitud de inclusión de ítems no previstos.

A partir del inicio de la ejecución del contrato de obra, se efectuó la evaluación preliminar en los frentes de intervención, en los cuales se identificaron una serie de actividades complementarias que no se encontraban contempladas dentro del proceso contractual. Dichas actividades fueron puestas en conocimiento en comité deobras en compañía de la interventoría y supervisión del proyecto, en los cuales fueron expuestas las razones por las cuales es necesaria la intervención en zonaspuntuales, estas actividades incluyen:

- **Consultorios médicos:** Intervención en consultorios cuales se requieren obras adicionales de retiro de modulares, adecuaciones de divisiones en fibrocemento, así como adecuaciones de redes eléctricas y de datos para los mismos, para el área del techo en búsqueda de tener una armonía para todo el diseño de la institución se realizará el montaje de placa en fibrocemento.
- **Puertas de ingreso consultorios y baños:** se evidencia la necesidad de realizar cambio de las puertas de consultorios dado su desgaste y **en** cumplimiento con normas de higiene y limpieza: La Resolución 3100 hace énfasis en la necesidad de garantizar ambientes sanitarios y fáciles de mantener en los centros de salud. Las puertas de madera, aunque funcionales, pueden ser más susceptibles a la acumulación de polvo, humedad y suciedad, lo que podría dificultar su limpieza y mantenimiento en condiciones óptimas. Por otro lado, las puertas de aluminio, al ser más resistentes a la humedad y al desgaste, son más fáciles de limpiar y mantener en condiciones higiénicas adecuados, lo cual es esencial para prevenir la propagación de infecciones.
- **Área baños usuarios:** La Resolución 3100 hace especial énfasis en que las instalaciones de los servicios de salud deben contar con condiciones

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

adecuadas de seguridad para proteger tanto a los pacientes como al personal médico en todo momento. Las fosas que actualmente cuenta la institución se encuentran en mal estado y se hace necesario el cambio de las mismas razones por la cual se plantea el cambio de baterías sanitarias antivandálicas las cuales están diseñadas para resistir agresiones físicas, como golpes, impactos o intentos de vandalismo, generado así para la entidad una duración más prolongada

- **Instalaciones eléctricas:** S proyecto requiere de una redistribución de puntos eléctricos que cuente con la capacidad necesario para el óptimo funcionamiento de los equipos médicos, que permita que el circuito eléctrico para el área de consultorio funciones de manera independiente, así como la necesidad de un punto eléctrico a 220w para el área de odontología
- **Instalaciones de voz y datos:** el proyecto contempla La acometida de voz y datos por canaleta ya que al realizar el desmonte de divisiones modulares, de los consultorios estos puntos quedan inoperativos siendo así como el objetivo del proyecto es asegurar la correcta instalación y distribución de las redes de telecomunicaciones en el dispensario medios, cumpliendo con las normativas nacionales vigentes, garantizando la confiabilidad y la seguridad de las comunicaciones.

Item	Descripción	unidad
NP01	demolición de enchape	m2
NP02	demolición de muro	m2
NP03	desmonte y retiro de división modular metálica	undad
NP04	desmonte y retiro de puertas en madera	undad
NP05	mocrificación de pañete (incluye retiro de sobrantes)	m2
NP06	impermeabilización de pared interna con material resina acuosa de impregnación, lista para usar como barrera impermeable en muros con humedad	m2
NP07	Pañete liso muros 1/3 interior (incluye filos y dilataciones)	m2
NP08	regata en muro de mampostería incluye resane	ml
NP09	suministro e instalacion de sensalizacion según norma para areas comunes y consultorios.	uni
NP10	suministro e instalacion de cielo raso en placa de fibrocemento calibre n 6 (incluye suministro de estructura y elementos de fijacion)	m2
NP11	suministro e instalacion de muro a doble cara en placa fibrocemento calibre n 6 mm (incluye suministro de estructura base Y y elementos de fijacion)	m2
NP12	suministro de modulo antivandalico incluye (instalación y grifería tipo push)	und
NP13	suministro de taparegistros averiados en baños, ref. plastico blanco 25x25, incluy resane , limpieza y reinstalacion con sikaflex.	und
NP14	suministro e instalación de juego de dos piezas barra de discapacitados abatible, tipo u muro	juego
NP15	suministro e instalacion de medias cañas en material poliester reforzado incluye accesorios delantalacion	ml
NP16	suministro e instalación de porcelanato formato 60x60 (incluye boquilla)	und

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

NP17	Suministro e instalacion de (recepcion)	ml
NP18	suministro e instalacion de puerta en aluminio para consultorio medida 2.16 x 90 nave en vidrio ref tubo de 3x 1 1/2ł divisora (incluye cahapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	und
NP19	suministro e instalacion de puerta para baño consultorio medida 2.16 x 75 ref tubo de 3x 1 1/2ł divisora (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	und
NP20	suministro instalacion de tapa plástica para tableros de circuito eléctricos &breakers, tapa plastica retie.	und
NP21	suministro e instalación de sanblasting	m2
NP22	suministro e instalación de chapa de poma incluye juego de llaves	und
NP23	suministro e instalación en vidrio templado de 10mm	m2
NP24	mantenimiento a todo costo de las unidades sanitarias incluye cambio de mangueras, arboles, y demas accesorios para el correcto funcionamiento	und
NP25	suministro e instalacion grifería para lavamanos institucional tipo push	
NP26	suministro e instalacion de aparato electrico a todo costo tal como interruptor sencillo, interuptor doble, toma corriente.	und
NP27	suministro e instalacion de division en aluminio y vidrio cruda de 4 mm para consultorios.	m2
NP28	suministro e instalacion de esquinero en poliester reforzado de 3 x 3 cm	ml
NP29	suministro e instalacion y puesta en marcha a todo costo de la red electrica normal y regulada para los consultorios del segundo y tercer piso incluye (cloble trenzado No. 12 fase azul y fase roja, tomas tipo leviton naranjas y blancas, conectores, autoroscantes, y demas accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL
NP30	suministro, instalacion y puesta en marcha a todo costo de red de datos y voz para los consultorios del segundo y tercer piso. (incluye tendido cableado utp para voz y datos cat 6 y accesorios de conexión, pasch cord, pash panel de 48 , swich de 48 puertos, gabinete rac de 4 espacios, canaleta metalica 30x5, jacks categoria 6, face plate dobles y sencillos, traquetes piramidales, y demas accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente la modificación del contrato de obra para la inclusión de ítems no previstos mencionados anteriormente, resaltando que estos elementos son esenciales para garantizar la correcta ejecución y finalización del proyecto, así como para evitar posibles retrasos o inconvenientes que puedan comprometerlos objetivosplanteados.
Quedamos a disposición para cualquier aclaración o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS NIT. POR 874
931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

6. Que mediante Oficio sin Numerar, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Señor W JAVIER AREVALO LOPEZ, en calidad de Contratista Interventor del Contrato de Obra Nº263-DISAN-EJC-2024, aceptó la solicitud realizada por el Contratista de Obra, y remitió comunicación acompañada de estudio de mercado y cotizaciones respectivas, al Señor Sargento Segundo Robinson Llanos, en los siguientes términos:



Dispensario Médico DGGEM — OFICIOS - CONTRATISTA INTERVENTORIA — Contratista Interventoria: valo.

"Mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del dispensario médico Gilberto Echeverry Mejía DGGEM"

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señores
Dirección de Sanidad - Dispensario Médico Gilberto Echeverri Mejía -DMGEM
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Atn. Ss. Robinson Llanos
Ciudad

INTER-DMGEM-005a

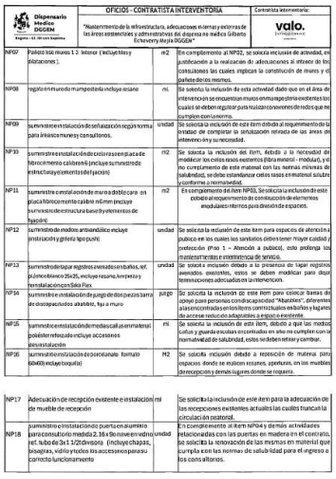
REF.: CONTRATO DE OBRA 263-DISAN-EJC-2024 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DGGEM"

ASUNTO: CONTRATO NO. 263-DISAN-EJC-2024 - MODIFICACIÓN PARA INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS - APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICATORIO

En atención a la solicitud presentada el 25 de noviembre de 2024 por el contratista de obra SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, para la inclusión de actividades e ítems no previstos en el contrato de obra derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-035-DISAN-EJC-2024, cuyo objeto es el mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía (DMGEM), la Interventoría ha revisado las actividades NPs (No previstas) expuestas por el contratista y expone a continuación su pertinencia y justificación para inclusión dentro del modificatorio:

Item	Descripción	Unidad	Justificación
NP01	demolición de enchape	m2	Se solicita la inclusión como un no previsto debido a su necesidad en el proceso de ejecución de obra en baños y consultorios
NP02	demolición de muro	m2	Se solicita adecuaciones al interior de algunos de los consultorios, en los cuales se realizan demoliciones de muros existentes en la adaptación a la necesidad operativa actual de la entidad.
NP03	desmonte y retiro de división modular metálica	unidad	Se solicita el retiro de divisiones existentes encontradas al interior de los consultorios, los cuales ya poseen un uso vida útil y no se adaptan a la normatividad de salubridad.
NP04	desmonte y retiro de puertas enmadera	unidad	Se solicita el retiro de las puertas en madera e exclusión de las mismas en material que cumpla norma de salubridad.
NP05	escarificación de pañete (incluye retiro de sobrantes)	m2	Se encuentra muros averiados con humedades producto de caída de agua constante, se solicita inclusión de actividad debido a su urgencia de tratar estas al interior.
NP06	impermeabilización de pared interna con material resina acuosa de impregnación, katapoxy color cemobarrera impermeable en muros con humedad	m2	En complemento al NP05, se solicita aprobar tratamiento de impermeabilización de las paredes afectadas por humedades.

Página 1 de 4

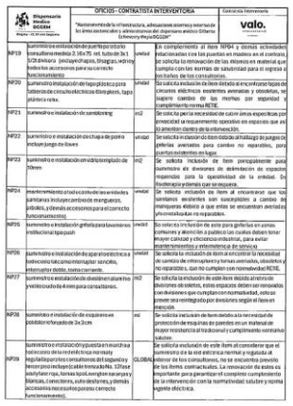


Dispensario Médico DGGEM — OFICIOS - CONTRATISTA INTERVENTORIA — Contratista Interventoria: valo.

"Mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del dispensario médico Gilberto Echeverry Mejía DGGEM"

NP07	Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y distorciones)	m2	En complemento al NP02, se solicita inclusión de actividad, en justificación a la realización de adecuaciones al interior de los consultorios las cuales implican la construcción de muros y el pañete de los mismos.
NP08	registro en muro de mampostería incluye resane	ml	Se solicita la inclusión de esta actividad dado que en el área de intervención se encuentran muros en mampostería existentes los cuales se deben regularizar para nuiva tecnología en redes que no cumplan con la norma.
NP09	suministro e instalación de señalización según normativa para áreas comunes y consultorios.	unidad	Se solicita la inclusión de este ítem debido al requerimiento de la entidad de completar la señalización retirada de las áreas de intervención y su necesidad.
NP10	suministro e instalación de cielo raso en placa de fibrocemento calibre 8 mm (incluye estructura y elementos de fijación)	m2	Se solicita la inclusión del ítem, debido a la necesidad de modificar los cielos rasos existentes (área menor - modular), y no cumplimiento de este material con las normas mínimas de salubridad, se debe estandarizar cielos rasos en material solidwall y conforme a normatividad.
NP11	suministro e instalación de muro en doble cara en placa fibrocemento calibre 8 mm (incluye suministro de estructura base y elementos de fijación)	m2	En complemento del ítem NP03, Se solicita la inclusión de este ítem para el reemplazo de construcción de elementos modulares internos para división de espacios.
NP12	suministro de modulos antivandálico enchape (instalación y gifteria tipo push)	unidad	Se solicita la inclusión de este ítem para espacios de atención a publico en los cuales los sanitarios deben tener mayor calidad y protección (Piso 1 – Atención a publico), esto prolonga los mantenimientos y mantenimiento de servicio.
NP13	suministro de tipar registros averiados en baños, ref. p/enchape blanco 25x25, incluye resane, lijmpieza y tonalización con Sika Flex	unidad	Se solicita incluyendo debido a la presencia de tapar registros averiados existentes, estos se deben modificar para dejar tomas nuevas adecuados en un enchape con.
NP14	suministro e instalación de grupo de dos piezas barra de discapacitados abatible, tipo push	grupo	Se solicita la inclusión de este ítem para colocar barras de apoyo para personas con discapacidad "Abatibles", diferentes a las encontradas en los baños y cubículos en baños y lugares de acceso reducido adaptables a espacio existente.
NP15	suministro e instalación de mediacal al ser instalado p/aletin refrezado incluye accesorios para instalación	ml	Se solicita la inclusión de este ítem, debido a que las medias cañas y guarda escobas encontradas en sitio no cumplen con la normatividad de salubridad, estos se deben retirar y cambiar.
NP16	suministro e instalación de cenefa metalica ref. formato 60x03 incluye boquilla)	M2	Se solicita inclusión debido a reposición de material para espacios donde se realicen resanes, aperturas, en los muebles de recepción y demás lugares donde se requiera.
NP17	Adecuación de recepción existente e instalación de mueble de recepción	ml	Se solicita la inclusión de este ítem para la adecuación de las recepciones existentes actuales tas cuales truncan la circulación peatonal.
NP18	suministro e instalacion de puerta en aluminio para consultorio medida 0.36 x 1.90 incluye en vidrio y ventilacion ref. tubo de 3x1 1/2 divisoria (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	unidad	En complemento al ítem NP04 y demás actividades relacionadas con las puertas en madera en el contrario, se solicita la renovación de las mismas en material que cumpla con las normas de salubridad para el ingreso a los cons altorios.

Página 2 de 4

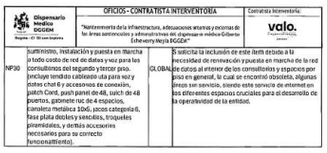


Dispensario Médico DGGEM — OFICIOS - CONTRATISTA INTERVENTORIA — Contratista Interventoria: valo.

"Mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del dispensario médico Gilberto Echeverry Mejía DGGEM"

NP19	Suministro e instalación de barrera tipo volante consultorio medida 2.10x75 ml tubo de 3x1 1/2 divisoria (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	unidad	En complemento al ítem NP04 y demás actividades relacionadas con las puertas en madera en el contrario, se solicita la renovación de las mismas en material que cumpla con las normas de salubridad para el ingreso a los cons altorios.
NP20	Suministro e instalación de tapa plástica para tableros de circuito electricos diferentes, tapa plana o ciega.	unidad	Se solicita inclusión de ítem debido a encontrar tapas de circuitos eléctricos existentes averiadas y obsoletas, se sugiere cambio de las mismas por seguridad y cumplimiento a norma RETIE.
NP21	Suministro e instalación de sandblasting	m2	Se solicita para la recuperación de cubre áreas específicas por vulnerabilidad a requerimiento operativo en espacios que así lo ameriten dentro de la intervención.
NP22	suministro e instalacion de chapa de poste incluye juego de llaves	unidad	Se solicita inclusión de ítem debido al hallazgo de juegos de galletas averiadas para cambio en espacios, para puertas existentes en lugar.
NP23	Suministro e instalación en vidrio templado de 10mm	m2	Se solicita inclusión de ítem principalmente para suministro en divisiones de delimitación de espacios requeridas para la operatividad de la entidad. En floorplan se grafican con sombreado.
NP24	mantenimiento a todo costo de las ventanas y sanitarios incluye cambio de manguetes, grifetes, y demás accesorios para el correcto funcionamiento)	vivienda	Se solicita inclusión de ítem al encontrarse que los sanitarios existentes son susceptibles a cambio de manguetes debido a que estas se encuentran averiadas afectando el uso en espacios.
NP25	Suministro e instalación de gifetria para lavamanos institucional tipo push	unidad	Se solicita inclusión de este para gifetrias en zonas comunes y atención a publico las cuales deben tener mayor calidad y cilicatancia industrial, para evitar mantenimientos y reincidencia de servicio
NP26	Suministro e instalación de aparato eléctrico y sobrecarga tales como interruptor sencillo, interruptor doble, toma corriente.	unidad	Se solicita la inclusión de ítem al encontrar la necesidad de cambio de interruptores y tomas averiados, obsoletos y no reparables, que no cumplen con normatividad RETIE.
NP27	Suministro e instalación de divisiones en aluminio y vidrio templado 6 mm para consultorios.	m2	Se solicita la inclusión de este ítem debido al retiro de divisiones obsoletas, estos espacios deben ser remodelados con divisiones que cumplan con normatividad, estas se proveé una reintegración por divisiones según el ítem en mención
NP28	Suministro e instalación de espejos en cristal de 4mm biselado de 3x3 cm	m2	Se solicita inclusión de ítem debido a la necesidad de protección de maquinas de puestos en un material de mayor resistencia al tradicional y cumplimiento normativo salubre.
NP29	suministro e instalación y puesta en marcha de extractor de olor ref extractor inoxpa normally regulable para los consultorios del segundo y tercer piso incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	GLOBAL	Se solicita exclusión de este ítem al considerar que el suministro de la red eléctrica normal y regulada al interior de los consultorios, no se encuentra previsto de los ítems contractuales. La renovación de estos es importante para garantizar el completo cumplimiento de la intervención con la normatividad sanitaria y norma vigente eléctrica.

Página 3 de 4



Dispensario Médico DGGEM — OFICIOS - CONTRATISTA INTERVENTORIA — Contratista Interventoria: valo.

"Mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del dispensario médico Gilberto Echeverry Mejía DGGEM"

NP30	suministro, instalación y puesta en marcha a todo costo de red de datos y voz para los consultorios del segundo y tercer piso. (incluye tendido cableado ida para voz y datos cat6 6 y accesorios de conexión, patch Cord, patch panel de 48, switch de 48 puertos, gabinete rac de 4 espacios, canaleta metálica 10x6, pozos categoria 6, fase plata dotales y sencillos, troqueles premiolados, y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	Se solicita la inclusión de este ítem debido a la necesidad de renovación y puesta en marcha de la red de datos al interior de los consultorios y espacios por piso en general, la cual se encontró obsoleta, algunas áreas sin servicio, siendo este servicio de internet en los diferentes espacios cruciales para el desarrollo de la operatividad de la entidad.

Consideraciones:

1. Las actividades descritas en la solicitud han sido evaluadas y se consideran necesarias para garantizar la adecuada ejecución y finalización del objeto contractual.
2. Los ítems propuestos están enmarcados dentro de las necesidades detectadas en los frentes de trabajo, las cuales fueron documentadas en los comités de obra correspondientes, y su inclusión es imprescindible para evitar afectaciones en la funcionalidad de la infraestructura y en el cumplimiento normativo.
3. La intervención adicional propuesta es consistente con las normas técnicas y reglamentarias aplicables, especialmente las relacionadas con condiciones sanitarias y de seguridad. "Norma resolución 1100 de 2019 - mejoramiento sistemas de salud"

Aval y aprobación:
La Interventoría, luego de la revisión técnica y normativa correspondiente, avala y considera pertinente la **solicitud de modificatorio No. 1**, autorizando la inclusión de los ítems descritos. Estas actividades adicionales se consideran fundamentales para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y evitar posibles inconvenientes operativos que afecten el desarrollo del proyecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda al contratista ajustar el cronograma y el presupuesto conforme a las actividades aprobadas, presentando las respectivas actualizaciones para revisión y validación.
- Garantizar la trazabilidad de las nuevas actividades mediante reportes periódicos que permitan evaluar el cumplimiento y la calidad de estas.

Se adjunta al presente oficio, la solicitud del contratista de obra, cotizaciones y estudio de mercado, igualmente se informa que estas verificadas en conjunto con la supervisión mediante mesa técnica el día 26-11-24 a las 4pm. Cualquier duda o información adicional requerida será atendida por esta Interventoría.

Cordialmente,

W. JAVIER AREVALO LOPEZ
Rep. Legal - RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Página 4 de 4

7. Que mediante Oficio Nº 7222 de fecha 27 de noviembre de 2024, el Señor Sargento Segundo Robinson Llanos Ortiz, en calidad de Supervisor del Contrato Nº279-DISAN-EJC-2024, remitió al Señor Director y Ordenador del Gasto **Coronel (EC) Luis Hernando Sandoval Pinzón**, la documentación presentada por el Contratista Interventor del Contrato N°263-DISAN-EJC-2024, así:



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

Radicado N° 7222-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMGEM-29-
29

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Señor Coronel (EC)
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Ordinario del Gasto Director de Sanidad Ejercito
CRA 54 No. 26 – 48
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificatorio contrato N.° 263-DISAN-EJC-2024

Respetuosamente me permito solicitar la modificación al contrato de obra N.° 263-DISAN-EJC-2024 cuyo objeto es la "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM**" ubicado en Bogotá, sustentar a la solicitud enviada por la empresa interventora Sr. Javier Arévalo Ariá mediante radicado N.° INTER-DMGEM-027 de fecha 26 de noviembre de 2024.

Los ítems a incluir dentro del contrato en mención pertenecen a las actividades requeridas para finalizar las áreas de:

- Consultorios
- Fisioterapia
- Áreas comunes primer y segundo piso
- Cambio red eléctrica
- Actualización de baños

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
NP01	Demolición de enchape	m2	Se solicita la inclusión como un no previsto debido a su necesidad en el proceso de ejecución de obra en baños y consultorios
NP02	Demolición de muro	m2	Se solicita adecuaciones al interior de algunos de los consultorios, en los cuales se realizan demoliciones de muros existentes en la adaptación a la necesidad operativa actual de la entidad.

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



PÚBLICA

Radicado N° 7222-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-29

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
NP01	Demolición de enchape	m2	Se solicita la inclusión como un no previsto debido a su necesidad en el proceso de ejecución de obra en baños y consultorios
NP02	Demolición de muro	m2	Se solicita adecuaciones al interior de algunos de los consultorios, en los cuales se realizan demoliciones de muros existentes en la adaptación a la necesidad operativa actual de la entidad.
NP03	Desmonte y retiro de división modular metálica	unidad	Se solicita el retiro de divisiones existentes encontradas al interior de los consultorios, los cuales ya poseen un uso vida útil y no se adaptan a la normatividad de salubridad.
NP04	desmonte y retiro de puertas enmadera	unidad	Se solicita el retiro de las puertas en madera e exclusión de las mismas en material que cumpla norma de salubridad.
NP05	escarificación de pañete (incluye retiro de sobrantes)	m2	Se encuentra muros averiados con humedades producto de caída de agua constante, se solicita inclusión de actividad debido a su urgencia de tratar estas al interior.
NP06	impermeabilización de pared interna con material resina acuosa de impregnación, katapoxy color cemobarrera impermeable en muros con humedad	m2	En complemento al NP05, se solicita aprobar tratamiento de impermeabilización de las paredes afectadas por humedades.

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



PÚBLICA

Radicado N° 7222-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-29

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
NP07	Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y distorciones)	m2	En complemento al NP02, se solicita inclusión de actividad, en justificación a la realización de adecuaciones al interior de los consultorios las cuales implican la construcción de muros y el pañete de los mismos.
NP08	registro en muro de mampostería incluye resane	ml	Se solicita la inclusión de esta actividad dado que en el área de intervención se encuentran muros en mampostería existentes los cuales se deben regularizar para nuiva tecnología en redes que no cumplan con la norma.
NP09	suministro e instalación de señalización según normativa para áreas comunes y consultorios.	unidad	Se solicita la inclusión de este ítem debido al requerimiento de la entidad de completar la señalización retirada de las áreas de intervención y su necesidad.
NP10	suministro e instalación de cielo raso en placa de fibrocemento calibre 8 mm (incluye estructura y elementos de fijación)	m2	Se solicita la inclusión del ítem, debido a la necesidad de modificar los cielos rasos existentes (área menor - modular), y no cumplimiento de este material con las normas mínimas de salubridad, se debe estandarizar cielos rasos en material solidwall y conforme a normatividad.
NP11	suministro e instalación de muro en doble cara en placa fibrocemento calibre 8 mm (incluye suministro de estructura base y elementos de fijación)	m2	En complemento del ítem NP03, Se solicita la inclusión de este ítem para el reemplazo de construcción de elementos modulares internos para división de espacios.
NP12	suministro de modulos antivandálico enchape (instalación y gifteria tipo push)	unidad	Se solicita la inclusión de este ítem para espacios de atención a publico en los cuales los sanitarios deben tener mayor calidad y protección (Piso 1 – Atención a publico), esto prolonga los mantenimientos y mantenimiento de servicio.
NP13	suministro de tipar registros averiados en baños, ref. p/enchape blanco 25x25, incluye resane, lijmpieza y tonalización con Sika Flex	unidad	Se solicita incluyendo debido a la presencia de tapar registros averiados existentes, estos se deben modificar para dejar tomas nuevas adecuados en un enchape con.
NP14	suministro e instalación de grupo de dos piezas barra de discapacitados abatible, tipo push	grupo	Se solicita la inclusión de este ítem para colocar barras de apoyo para personas con discapacidad "Abatibles", diferentes a las encontradas en los baños y cubículos en baños y lugares de acceso reducido adaptables a espacio existente.
NP15	suministro e instalación de mediacal al ser instalado p/aletin refrezado incluye accesorios para instalación	ml	Se solicita la inclusión de este ítem, debido a que las medias cañas y guarda escobas encontradas en sitio no cumplen con la normatividad de salubridad, estos se deben retirar y cambiar.
NP16	suministro e instalación de cenefa metalica ref. formato 60x03 incluye boquilla)	M2	Se solicita inclusión debido a reposición de material para espacios donde se realicen resanes, aperturas, en los muebles de recepción y demás lugares donde se requiera.
NP17	Adecuación de recepción existente e instalación de mueble de recepción	ml	Se solicita la inclusión de este ítem para la adecuación de las recepciones existentes actuales tas cuales truncan la circulación peatonal.
NP18	suministro e instalacion de puerta en aluminio para consultorio medida 0.36 x 1.90 incluye en vidrio y ventilacion ref. tubo de 3x1 1/2 divisoria (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	unidad	En complemento al ítem NP04 y demás actividades relacionadas con las puertas en madera en el contrario, se solicita la renovación de las mismas en material que cumpla con las normas de salubridad para el ingreso a los cons altorios.

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



PÚBLICA

Radicado N° 7222-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-29

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
NP19	Suministro e instalación de barrera tipo volante consultorio medida 2.10x75 ml tubo de 3x1 1/2 divisoria (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	unidad	En complemento al ítem NP04 y demás actividades relacionadas con las puertas en madera en el contrario, se solicita la renovación de las mismas en material que cumpla con las normas de salubridad para el ingreso a los cons altorios.
NP20	Suministro e instalación de tapa plástica para tableros de circuito electricos diferentes, tapa plana o ciega.	unidad	Se solicita inclusión de ítem debido a encontrar tapas de circuitos eléctricos existentes averiadas y obsoletas, se sugiere cambio de las mismas por seguridad y cumplimiento a norma RETIE.
NP21	Suministro e instalación de sandblasting	m2	Se solicita para la recuperación de cubre áreas específicas por vulnerabilidad a requerimiento operativo en espacios que así lo ameriten dentro de la intervención.
NP22	suministro e instalacion de chapa de poste incluye juego de llaves	unidad	Se solicita inclusión de ítem debido al hallazgo de juegos de galletas averiadas para cambio en espacios, para puertas existentes en lugar.
NP23	Suministro e instalación en vidrio templado de 10mm	m2	Se solicita inclusión de ítem principalmente para suministro en divisiones de delimitación de espacios requeridas para la operatividad de la entidad. En floorplan se grafican con sombreado.
NP24	mantenimiento a todo costo de las ventanas y sanitarios incluye cambio de manguetes, grifetes, y demás accesorios para el correcto funcionamiento)	vivienda	Se solicita inclusión de ítem al encontrarse que los sanitarios existentes son susceptibles a cambio de manguetes debido a que estas se encuentran averiadas afectando el uso en espacios.
NP25	Suministro e instalación de gifetria para lavamanos institucional tipo push	unidad	Se solicita inclusión de este para gifetrias en zonas comunes y atención a publico las cuales deben tener mayor calidad y cilicatancia industrial, para evitar mantenimientos y reincidencia de servicio
NP26	Suministro e instalación de aparato eléctrico y sobrecarga tales como interruptor sencillo, interruptor doble, toma corriente.	unidad	Se solicita la inclusión de ítem al encontrar la necesidad de cambio de interruptores y tomas averiados, obsoletos y no reparables, que no cumplen con normatividad RETIE.
NP27	Suministro e instalación de divisiones en aluminio y vidrio templado 6 mm para consultorios.	m2	Se solicita la inclusión de este ítem debido al retiro de divisiones obsoletas, estos espacios deben ser remodelados con divisiones que cumplan con normatividad, estas se proveé una reintegración por divisiones según el ítem en mención
NP28	Suministro e instalación de espejos en cristal de 4mm biselado de 3x3 cm	m2	Se solicita inclusión de ítem debido a la necesidad de protección de maquinas de puestos en un material de mayor resistencia al tradicional y cumplimiento normativo salubre.
NP29	suministro e instalación y puesta en marcha a todo costo de red de datos y voz para los consultorios del segundo y tercer piso. (incluye tendido cableado ida para voz y datos cat6 6 y accesorios de conexión, patch Cord, patch panel de 48, switch de 48 puertos, gabinete rac de 4 espacios, canaleta metálica 10x6, pozos categoria 6, fase plata dotales y sencillos, troqueles premiolados, y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	Se solicita exclusión de este ítem debido a encontrarse que los sanitarios existentes averiadas y obsoletas, se sugiere cambio de las mismas por seguridad y cumplimiento a norma RETIE.

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección carrera 7 N° 52 – 48 DISAN EJC
Bogotá D.C.
Teléfono: 018001111335-3182096951
www.sanidadfuerzasmilitares.com.co

icontec ISO 9001 SC0276-1
IQNet



PÚBLICA

Pág. 5 de 6

Radicado N° **7222**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
NP27	Suministro e instalación de división en aluminio yvidriocruzado4 mm para consultorios.	m2	Se solicita la inclusión de este ítem debido al retiro de divisiones obsoletas, estos espacios deben ser renovados con divisiones que cumplan con normatividad, esto se prevee sea reintegrado por divisiones según el ítem en mención.
NP28	Suministro e instalación de esquinero en poliéster reforzado de 3 x 3cm	ml	Se solicita inclusión de ítem debido a la necesidad de protección de esquinas de paredes en un material de mayor resistencia al tradicional y cumplimiento normativo salubre.
NP29	Suministro e instalación y puesta en marcha a todo costo de la red eléctrica normal y regulada para consultorios del segundo y tercer piso incluye (cable trenzado no 12 fase azul y fase roja, tomacorpo Levington naranjas y blancas, conectores, auto destorres, y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	Se solicita inclusión de este ítem al considerar que el suministro de la red eléctrica normal y regulada al interior de los consultorios, no se encuentra previsto de los ítems contractuales La renovación de estos es importante para garantizar el completo cumplimiento de la intervención con la normatividad salubre y norma vigente eléctrica.
NP30	Suministro, instalación y puesta en marcha a todo costo de red de datos y voz para los consultorios del segundo y tercer piso, (incluye tendido cableado uta para voz y datos chat 6 y accesorios de conexión, patch cord, push panel de 48, suich de 48 puertos, gabinete ruc de 4 unidades, canaleta rm de 100x60 pasos categoria 6, tasa plata dobles y sencillas, troqueles piramidales, y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	Si solicita la inclusión de este ítem debido a la necesidad de renovación y puesta en marcha de la red de datos al interior de los consultorios y espacios por piso en general, la cual se encontró obsoleta, algunas áreas sin servicio, siendo este servicio de internet en los diferentes espacios cruciales para el desarrollo de la operatividad de la entidad.

Los ítems antes mencionados fueron avalados por parte de la empresa interventora W. Javier Arévalo SAS cuyo contrato es el N.° 279-DISAN-EJC-2024 y objeto **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 N° 52-48
Bogotá DC
disan@buenaventura.mil.co - www.sanidad.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 6 de 6

Radicado N° **7222**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM, del cual actuó como supervisor, los ítems antes mencionados cubrirían las necesidades contempladas dentro del presente contrato, garantizando así el cumplimiento del objeto.

Respetuosamente,

SS. HERROS ORTIZ ROBINSON
Supervisor Contrato 279-DISAN-EJC-2024
Contrato Interventoría

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N° 52-48
Bogotá DC
disan@buenaventura.mil.co - www.sanidad.mil.co

PÚBLICA

8. Que teniendo en cuenta la solicitud de modificación solicitada por el Interventor del Contrato Nº263-DISAN-EJC-2024, se procedieron a emitir conceptos de orden técnico, económico y jurídico, los cuales denotan la viabilidad de la modificación requerida, en los siguientes términos:

1. Que mediante Radicado Nº 2024321032274573, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Señora PS. Andrea Vargas, comité técnico estructurador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SAMC-035-DISAN-EJC-2024, emitió aval técnico con respecto a la solicitud realizada por el Interventor y Supervisor del Contrato de Interventoría.
2. Que mediante Radicado Nº20243222032722203 de fecha 02 de diciembre de 2024, la Señora PS. Natalia Stefany Contreras Jiménez, comité económico estructurador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SAMC-035-DISAN-EJC-2024, emitió aval económico con respecto a la solicitud realizada por el Interventor y Supervisor del Contrato de Interventoría
3. Que mediante Radicado de fecha 03 de diciembre de 2024, la Señora PS. Estephany Cruz Suárez, comité jurídico estructurador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SAMC-035-DISAN-EJC-2024, emitió aval jurídico con respecto a la solicitud realizada por el Interventor y Supervisor del Contrato de Interventoría

MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL

LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL: Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (…)".

Sea lo primero indicar que el Art. 14 de la Ley 80 de 1993 establece:

> ***Artículo 14º.-*** *De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual**.** Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:*
>
> *1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, **introducir modificaciones a lo contratado y**, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.*
>
> *En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.*
> *Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilaterales, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el contratista, según lo previsto en el artículo 77 de esta Ley.*
> *(…)" (subrayo y negrilla fuera de texto)*

Así mismo, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, a propósito del principio de autonomía de la voluntad en materia contractual señala:

> *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan a la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales. (…)"*

Con respecto a la modificación de los contratos, la Honorable Corte Constitucional ha sostenido:

> *"(…) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."1*

Sobre el mismo aspecto, la doctrina ha sostenido:

> *"Cuando se alude a la modificación del contrato se lo hace para referirse a alteraciones, variaciones, sustituciones de calidad, componentes o número de obras, bienes o servicios. No implican la sustitución del género del contrato sino modificaciones que responden a necesidades sobrevinientes o a errores en la fase previa."*[2]

Por otra parte, y de acuerdo con los fines de la contratación estatal contenidos en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Así mismo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el cual, en su inciso primero indica:

> *"(…) los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad el contratista y de los terceros que pueden verse afectados por la ejecución del contrato".*

Por último, es preciso resaltar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico, puesto que ya no estaríamos en el escenario de la modificación sino ante la celebración de un nuevo contrato. En efecto, de acuerdo con el artículo 1501 del Código Civil, los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.

Ahora bien la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente indicó mediante Concepto C – 943 DE 2022, contempla lo siguiente:

> *(…)*
> *Es claro, entonces, que, conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado, y así pueda constatarse, que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos. (…)*

De igual forma, mediante Concepto C -784 de 2022 indicó lo siguiente:

> *"La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». […]*

Es así como se encuentra justificado la inclusión de ítems imprevistos en el contrato de mantenimiento del DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM, esta medida garantizará que el proyecto se ejecute de manera eficiente y segura, cumpliendo con los estándares requeridos y asegurando la calidad del servicio de atención médica.

En consecuencia, la inclusión de ítems imprevistos en el contrato de mantenimiento del DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA DMGEM, se justifica por la naturaleza inherente de los proyectos de infraestructura, donde pueden surgir condiciones estructurales ocultas y cambios en las normativas de salud que requieren atención inmediata, esta flexibilidad permite abordar situaciones no anticipadas que podrían comprometer la seguridad y operatividad del dispensario, así como implementar mejoras que optimicen su funcionamiento; además, la identificación y resolución temprana de problemas imprevistos no solo protege los recursos del dispensario, sino que también evita retrasos en el cronograma, asegurando así la continuidad del servicio médico esencial.

Así las cosas, la flexibilidad que proporciona la inclusión de ítems imprevistos es crucial para responder de manera efectiva a estas

[1] Corte Constitucional, Sentencia C-300/2012 del 25 de abril de 2012, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
[2] DAVILA VINUEZA, Luis Guillermo. Régimen Jurídico de la contratación Estatal. Bogotá: Editorial Legis, 2001, p. 387.

situaciones emergentes, permitiendo al equipo de trabajo abordar problemas de forma rápida y eficiente, lo que evita demoras en el cronograma y garantiza que los servicios médicos continúen operando sin interrupciones, medida que permite implementar mejoras que optimicen el funcionamiento del dispensario, basadas en observaciones y recomendaciones del personal médico y administrativo durante el desarrollo del proyecto

En conclusión, la inclusión de ítems imprevistos no solo asegura que se mantenga la calidad del servicio de atención médica, sino que también proporciona una base sólida para la gestión eficiente del proyecto, garantizando que se cumplan los estándares requeridos y que se logre un entorno seguro y funcional para todos los usuarios del dispensario. Esta proactividad es esencial para afrontar los desafíos inherentes a cualquier proyecto de infraestructura, especialmente en el contexto crítico de la atención médica.

Por otra parte, frente a la teoría de la imprevisibilidad en contratos de obra esta se refiere a la idea de que, durante la ejecución de un contrato, pueden surgir eventos o circunstancias que no fueron previstas por las partes al momento de suscribir el contrato; esta teoría reconoce que la naturaleza de los proyectos de construcción y mantenimiento puede incluir factores inciertos, como cambios en el entorno, condiciones climáticas adversas, hallazgos inesperados en el sitio de obra (como problemas estructurales ocultos) o cambios en la normativa legal.

Se tiene como principales características de la teoría de la imprevisión los siguientes:

- Cambio en las circunstancias: La teoría sostiene que si ocurren eventos imprevistos que alteran significativamente las condiciones bajo las cuales se firmó el contrato, las partes pueden tener derecho a solicitar ajustes en los términos del acuerdo; esto podría incluir cambios en el plazo de ejecución, costos adicionales o modificaciones en el alcance del trabajo.

- Equilibrio contractual: La imprevisibilidad busca mantener el equilibrio en la relación contractual, de manera que una parte no se vea desproporcionadamente afectada por circunstancias ajenas a su control, esta característica promueve la justicia y la equidad en la ejecución del contrato.

En resumen, la teoría de la imprevisibilidad en contratos de obra busca proporcionar un marco que reconozca y gestione la incertidumbre inherente a los proyectos, garantizando que las partes puedan responder de manera justa y eficiente a las circunstancias que surgen durante la ejecución del contrato.

Que el presente modificatorio se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes; al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que dentro del plazo de ejecución se podrán realizar modificaciones, adiciones, liquidaciones, etc.

Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte integral del presente modificatorio.

Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el presente Modificatorio N°01 al Contrato N°263-DISAN-EJC-2024, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE la CLAUSULA SEGUNDA., en el sentido de adicionar en la propuesta económica a los 62 ítems iniciales, los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFRENCIA TOTAL
NP01	demolición de enchape	m2	1	24.000,00
NP02	demolición de muro	m2	1	15.000,00
NP03	desmonte y retiro de división modular metálica	unidad	1	85.000,00
NP04	desmonte y retiro de puertas en madera	unidad	1	35.600,00
NP05	escarificación de pañete (incluye retiro de sobrantes)	m2	1	12.400,00
NP06	impermeabilización de pared interna con material resina acuosa de impregnación, lista para usar como barrera impermeable en muros con humedad	m2	1	187.000,00
NP07	Panete liso muros 1:3 Interior (Incluye filos y dilataciones).	m2	1	53.000,00
NP08	regata en muro de manposteria incluye reane	ml	1	21.000,00
NP09	suministro e instalacion de senalizacion según norma para areas comunes y consultorios.	uni	1	75.000,00
NP10	suministro e istalacion de cielo razo en placa de fibrocemento calibre n 6 (incluye suministro de estrictura y elementos de fijacion)	m2	1	289.000,00
NP11	suministo e istalacion de muro a doble cara en placa fibrocemento calibre n 6 mm (incluye	m2	1	258.000,00

	suministro de estructura base 9 y elementos de fijacion)			
NP12	suministro de inodoro antivandálico incluye (instalación y grifería tipo pusch)	und	1	2.200.000,00
NP13	suministro de taparregistros averiados en baños, ref. plastico blanco 25x25, incluy resane , limpieza y resintalacion con sikaflex	und	1	68.000,00
NP14	suministro e instalación de juego de dos piezas barra de discapacitados abatible, fija a muro	juego	1	1.050.000,00
NP15	suministro e instalacion de medias cañas en material poliester reforzado incluye accesorios deinstalacion	ml	1	212.000,00
NP16	suministro e instalación de porcelanato formato 60x60)incluye boquilla)	M2	1	185.000,00
NP17	Adecuación de recepción existente e instalación de muebles de recepción	ml	1	1.350.000,00
NP18	suministro e intalacion de puerta en aluminio para consultorio medida 2.16 x 9o nave en vidrio ref tubo de 3x 1 1/2t divisora (incluye cahapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	und	1	2.050.000,00
NP19	suministro e intalacion de puerta para baño consultorio medida 2.16 x 75 ref tubo de 3x 1 1/2t divisora (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	und	1	1.900.000,00
NP20	suministro instalación de tapa plástica para tableros de circuito eléctricos 6breakers, tapa plástica retie.	und	1	45.000,00
NP21	suministro e instalación de samblasting	m2	1	185.000,00
NP22	suministro e instalación de chapa de pomo incluye juego de llaves	und	1	75.000,00
NP23	suministro e instalación en vidrio templado de 10mm	m2	1	1.400.000,00
NP24	mantenimiento a todo costo de las unidades sanitarias incluye cambio de magueras, arboles, y demas accesorios para el correcto funcionamiento)	und	1	145.000,00
NP25	suministro e instalacion griferia para lavamanos institucional tipo push	und	1	415.000,00
NP26	suministro e intslacion de aparato electrico a todo costo tal como interruptor sencillo, interuptor doble, toma corriente.	und	1	48.000,00
NP27	suministro e intalacion de divison en aluminio y vidrio crudo de 4 mm para consultorios.	m2	1	680.000,00
NP28	suminsitro e intalacion de esquinero en poliester reforzado de 3 x 3 cm	ml	1	135.000,00
NP29	suministro e intalacion y puesta en marcha a todo costo de la red electrica normal y regulada para los consultorios del segundo y tercer piso incluye (clable trensado No. 12 fase azul y fase roja, tomas tipo levinton naranjas y blancas, conectores, autodesforres, y demas accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	1	87.000.000,00
NP30	suminstro, instalacion y puesta en marcha a todo costo de red de datos y voz para los consultorios del segundo y tercer piso. (incluye tendido cableado utp para voz y datos cat 6 y accesorios de conexión, pasch cord, pash panel de 48 , swich de 48 puertos, gabineta rac de 4 espacios, canaleta metalica 10x5, jacks categoria 6, face plate dobles y sencillos, troqueles piramidales, y demas accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	1	91.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE el ANEXO N°1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS., en el sentido de adicionar en

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección carrera 7 N° 52 – 48 DISAN EJC
Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335-3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.com.co

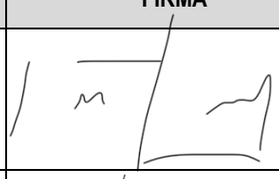
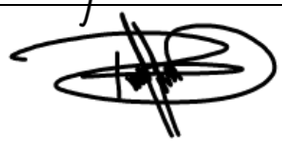
el Anexo Nº01 a los 62 ítems iniciales, los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP01	demolición de enchape	m2	1
NP02	demolición de muro	m2	1
NP03	desmonte y retiro de división modular metálica	unidad	1
NP04	desmonte y retiro de puertas en madera	unidad	1
NP05	escarificación de pañete (incluye retiro de sobrantes)	m2	1
NP06	impermeabilización de pared interna con material resina acuosa de impregnación, lista para usar como barrera impermeable en muros con humedad	m2	1
NP07	Panete liso muros 1:3 Interior (Incluye filos y dilataciones).	m2	1
NP08	regata en muro de manposteria incluye reane	ml	1
NP09	suministro e instalacion de senalizacion según norma para areas comunes y consultorios.	uni	1
NP10	suministro e istalacion de cielo razo en placa de fibrocemento calibre n 6 (incluye suministro de estrictura y elementos de fijacion)	m2	1
NP11	suministo e istalacion de muro a doble cara en placa fibrocemento calibre n 6 mm (incluye suministro de estructura base 9 y elementos de fijacion)	m2	1
NP12	suministro de inodoro antivandálico incluye (instalación y grifería tipo pusch)	und	1
NP13	suministro de taparregistros averiados en baños, ref. plastico blanco 25x25, incluy resane , limpieza y resintalacion con sikaflex	und	1
NP14	suministro e instalación de juego de dos piezas barra de discapacitados abatible, fija a muro	juego	1
NP15	suministro e instalacion de medias cañas en material poliester reforzado incluye accesorios deinstalacion	ml	1
NP16	suministro e instalación de porcelanato formato 60x60)incluye boquilla)	M2	1
NP17	Adecuación de recepción existente e instalación de muebles de recepción	ml	1
NP18	suministro e intalacion de puerta en aluminio para consultorio medida 2.16 x 9o nave en vidrio ref tubo de 3x 1 1/2t divisora (incluye cahapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	und	1
NP19	suministro e intalacion de puerta para baño consultorio medida 2.16 x 75 ref tubo de 3x 1 1/2t divisora (incluye chapas, bisagras, vidrio y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	und	1
NP20	suministro instalación de tapa plástica para tableros de circuito eléctricos 6breakers, tapa plástica retie.	und	1
NP21	suministro e instalación de samblasting	m2	1
NP22	suministro e instalación de chapa de pomo incluye juego de llaves	und	1
NP23	suministro e instalación en vidrio templado de 10mm	m2	1
NP24	mantenimiento a todo costo de las unidades sanitarias incluye cambio de magueras, arboles, y demas accesorios para el correcto funcionamiento)	und	1
NP25	suministro e instalacion griferia para lavamanos institucional tipo push	und	1
NP26	suministro e intslacion de aparato electrico a todo costo tal como interruptor sencillo, interuptor doble, toma corriente.	und	1
NP27	suministro e intalacion de divison en aluminio y vidrio crudo de 4 mm para consultorios.	m2	1
NP28	suminsitro e intalacion de esquinero en poliester reforzado de 3 x 3 cm	ml	1
NP29	suministro e intalacion y puesta en marcha a todo costo de la red electrica normal y regulada para los consultorios del segundo y tercer piso incluye (clable trensado No. 12 fase azul y fase roja, tomas tipo levinton naranjas y blancas, conectores, autodesforres, y demas accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).	GLOBAL	1
NP30	suminstro, instalacion y puesta en marcha a todo costo de red de datos y voz para los consultorios del segundo y tercer piso. (incluye tendido cableado utp para voz y datos cat 6 y accesorios de conexión, pasch cord, pash panel de 48 , swich de 48 puertos, gabineta rac de 4 espacios, canaleta metalica 10x5, jacks categoria	GLOBAL	1

	6, face plate dobles y sencillos, troqueles piramidales, y demas accesorios necesarios para su correcto funcionamiento).		

CLAUSULA TERCERA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y FIRMA ELECTRÒNICA: El presente modificatorio al CONTRATO DE OBRA N°263-DISAN-EJC-2024, se entiende revisado y aceptado por las partes a través de la plataforma SECOP II.

DESIGNACION	NOMBRE	FIRMA
GERENTE DE PROYECTO	MY. JUAN DARÍO LÓPEZ OSTOS	
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	PS. ANDREA VARGAS PESTANA	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PS. NATALIA STEFANY CONTRERAS JIMENEZ	
REPRESENTANTE LEGAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO Contrato N°263-DISAN-EJC-2024 Interventoría al Contrato N°279-DISAN-EJC-2024	W. JAVIER AREVALO LÒPEZ	
Supervisor Contrato Interventoría N°279-DISAN-EJC-2024	SS. ROBINSON LLANOS ORTIZ	

Elaboró



ESTEPHANY CRUZ SUÁREZ
Comité Jurídico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección carrera 7 N° 52 – 48 DISAN EJC
Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335-3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.com.co